

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.088 · 1965

LEY 7088

Boletín Oficial, 17 de noviembre de 1965 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7088

Sección C, manzana 91 u 11 según planos aprobados 97-170-48 y 97-137-53, ... 3

LEY 7088

Desaféctanse de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 6325, lotes de terreno ubicados en la Ciudad de San Isidro.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctanse de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 6325, en lo que se refiere a su declaración de utilidad pública y su sujeción a expropiarse, la fracción nomenclada catastralmente como: circunscripción VIII,

Sección C, manzana 91 u 11 según
planos aprobados 97-170-48 y 97-137-53,

ARTÍCULO 2°. Facúltase al Poder Ejecutivo para desistir de las accio nes judiciales iniciadas por la Fiscalía de Estado, con relación al inmueble a que hace referencia el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 7088. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).